



## AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

**Dirección:** Control Técnico de Combustibles

**Coordinación:** Gestión de Control Técnico de Comercialización de GLP y Gas Natural

**Trámite:** Cambio de Comercializadora o Cambio de Propietario de Depósitos de Distribución o Centros de Acopio de GLP en Cilindros (Considerado Nuevo Registro).

**Marco Legal aplicable:**

- [RESOLUCIÓN 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015](#), R.O.S.S. No. 621 de 5 de noviembre de 2015.
- [RESOLUCIÓN No. 002-DIRECTORIO-ARCH-2012](#), R.O. S. No. 887 del 6 de febrero 2013.

### REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	Solicitud del peticionario (distribuidor a través de la comercializadora) en el Formulario de datos elaborado por la <a href="#">ARCH DCTC-CD-FA-077</a>
2	Contrato de distribución de GLP en cilindros con la comercializadora.
3	Póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual (cubierta por la póliza de la Comercializadora).
4	Comprobante de pago. <b>Costo del trámite:</b> \$80 para depósitos de distribución de GLP en cilindros (Resolución 002 – Ítem 162, considerando lo expuesto en el art. 27 de la Resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015)  \$750 para centros de acopio de GLP en cilindros (Resolución 002 – Ítem 161, considerando lo expuesto en el art. 27 de la Resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015)

